

EXPEDIENTE Nº VDC-2021-EN-01 “ENAJENACIÓN DIRECTA DEL SOLAR DE USO TERCIARIO 12-A DEL SECTOR DE SUELO URBANIZABLE SUS A-4, VALDELACASA, DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE ALCOBENDAS”

La Mesa de Licitación del Consorcio Urbanístico Área Industrial Valdelacasa, en liquidación, para la contratación denominada «Enajenación directa del solar de uso terciario 12-A del sector de suelo urbanizable SUS A-4, Valdelacasa, del plan general de ordenación urbana de Alcobendas», a la vista de la documentación presentada por cada licitador, y una vez analizada la documentación contenida en el fichero nº 1 “Documentación de aptitud y garantía”, así como la presentada como subsanaciones requeridas en el documento “Defectos u omisiones de la documentación presentada por los licitadores” publicado en el tablón de anuncios de perfil de contratante el día 19 de julio de 2021, acuerda:

- A. Excluir del proceso de licitación a las siguientes empresas por los motivos que se relacionan
- **GEFICO CONSULTORES S.L.** (B84207885): no haber presentado documentación alguna respecto a las subsanaciones requeridas.

Madrid a fecha de firma

Vº Bº LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO

Fdo.: Olga Durán Jiménez

Fdo.: Óscar San Martín Fernández